

REVISTA DE DERECHO

AÑO XXII JULIO - SEPTIEMBRE DE 1955 N.º 93

DIRECTOR: ORLANDO TAPIA SUAREZ

CONSEJO CONSULTIVO:

ROLANDO MERINO REYES
ALEJANDRO VARELA SANTA MARIA
JUAN BIANCHI BIANCHI
QUINTILIANO MONSALVE JARA
MARIO CERDA MEDINA
ESTEBAN ITURRA PACHECO

* *
*

ESCUELA TIPOGRAFICA SALESIANA — CONCEPCION (CHILE)

HUMBERTO TORRES RAMIREZ

**Abogado y Profesor
de Introducción al Estudio de las
Ciencias Jurídicas y Sociales**

**RASGOS DE LA PERSONALIDAD
DE VALENTIN LETELIER (*)**

Junto con celebrar un aniversario más, nuestra Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales cumple una tradición universitaria, cual es la de recibir en esta aula a los jóvenes que llegan por vez primera a renovar la savia vital de este alto Instituto. Y está igualmente prendido a la tradición de este acto que uno de sus profesores trate un tema relacionado con su especialidad, a lo que se ha llamado "Clase Inaugural".

Han sido distinguidos catedráticos quienes han ido cimentando, desde esta tribuna ya tan prestigiada, la inveterada tradición de la "Clase Inaugural", y las interesantes materias que han desarrollado constituyen valiosos aportes a la extensión cultural que la Facultad de Derecho está prodigando a diario a la ciudad de Concepción.

Me ha correspondido este año afrontar esta responsabilidad, lo que hago con evidente mengua a los méritos que se han demos-

(*) Clase Inaugural dictada por el autor, en el Aula Magna de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, el 5 de Mayo del presente año, con ocasión de conmemorarse el 90.º Aniversario de la Escuela.—Nota de la Dirección.

trado año tras año, cuidadoso solamente de continuar tan valiosa como provechosa tradición universitaria, que pone característica y da personalidad distintiva a nuestra querida Facultad.

Las Universidades modernas son cada vez más exigidas por el medio, para que su convivencia con la sociedad y su integración en ella sea más y más cabal y completa, considerándose así como un organismo social activo y sensible cada una de las Facultades e Institutos universitarios.

Ello es más imperativo, y cumple más ampliamente el cometido cultural, cuando se trata de las Universidades con justicia denominadas modernas, democráticamente dirigidas e integradas y que gozan de los postulados de la llamada Universidad nueva. Son ellas los más firmes baluartes de los sistemas democráticos de gobierno, que, al decir de don Enrique Molina, constituyen "los únicos sistemas compatibles con la dignidad humana y ofrecen más ricas posibilidades al cabal desenvolvimiento de la individualidad" (1). Aquí, en estas Universidades así concebidas y así desarrolladas, se estrellan los regímenes de hecho y aquí sucumben las dictaduras, porque estos Institutos son y seguirán siendo la más eficaz garantía de la supervivencia de la Justicia y la Paz, pero sobre todo, de la Libertad, sin la cual no hay Justicia ni Paz.

En esta concepción democrática del funcionamiento y del espíritu directivo, nuestra Universidad sigue la tradición patria que comienza con la fundación misma de la Universidad de Chile, espíritu al que tan eminentes hombres de esta tierra han contribuido con su palabra, con sus obras o con su acción.

Quiero ocuparme en esta tarde, de uno de estos hombres, que representa un poderoso ejemplo de labor y de esfuerzo, de fuerza doctrinaria y de rectitud de acción: me referiré, entonces, a don Valentín Letelier, a quien nuestro ilustre Rector ha llamado "figura señera de la intelectualidad chilena y americana".

(1) Enrique Molina G.: "Discursos Universitarios", Ediciones Atenea, Concepción, página 48.

LA PERSONALIDAD DE VALENTIN LETELIER

371

No obtuvo don Valentín Letelier en su tierra, los honores, que sus méritos merecieron, y hasta su memoria es más venerada fuera de estas fronteras que aquí dentro.

Don Alejandro Fuenzalida lo ha hecho notar con pena (2), y yo tan sólo lo hago presente, agregando su justificación: ¡fué también hombre de lucha y tuvo una definida actitud ante la vida! Sin embargo, la figura de este hombre, eminente a todas luces, se yergue por sobre la sombra artificiosa y su voz trasciende sabia y elocuente sobre el tiempo transcurrido desde su muerte; se agiganta su esfinge de maestro, de sociólogo, de jurista y de filósofo; de periodista, de político y de publicista; es que don Valentín fue todo un hombre de cabales dimensiones universitarias, aunque no un universitario en el sentido peyorativo de la palabra, vale decir, un temperamento académico para quien la cátedra no es sino un remanso en que se eluden los violentos remolinos de la vida, como lo ha hecho notar el conocido profesor don Roberto Munizaga, haciendo una semblanza del ilustre defensor del Instituto Pedagógico.

De Letelier ha dicho su más expresivo discípulo: "Enseñó durante tres décadas, primero en colegios secundarios, después en la Universidad; escribió aproximadamente durante 50 años, en la prensa diaria, en la revista y en el libro; luchó como ciudadano con decisión, franqueza y hombría de bien; y desempeñó cargos públicos que le permitieron aplicar eficazmente sus conocimientos y aptitudes. Si nunca sufrió los sinsabores ni gozó los halagos del poder político, en cambio empuñó el cetro de la más alta intelectualidad del país. En su agitada carrera se atrajo simpatías a la vez que odios; tuvo panegiristas tan apasionados como detractores; en muchas circunstancias su nombre fué bandera de combate; pero siempre le imprimió a sus actos el sello de la ilustración y de la probidad" (3).

De este hombre de tan intensa actividad en la tribuna, en el

(2) Alejandro Fuenzalida Grandón: "Don Valentín Letelier y su labor intelectual", Anales de la Universidad de Chile, Primero y Segundo Trimestres de 1942, página 73.

(3) Luis Galdames: "Valentín Letelier y su obra", Imprenta Universitaria, 1937, página 3.

foro, en la administración pública, en la docencia, en la prensa, en la asamblea política, en la cátedra y en la directiva universitaria, se puede hablar mucho, ¡y mucho dió que hablar!

Observémoslo hoy tan sólo en su vida universitaria, al docto profesor de Derecho Administrativo, al Rector de la Universidad de Chile y, finalmente, alejado ya de las exigencias de la cátedra que, al decir de Renan, "limita las cualidades superiores del espíritu", como tratadista y sociólogo del Derecho, en lo que no ha sido hasta ahora superado, ni siquiera igualado, con sus obras "Génesis del Estado" y "Génesis del Derecho".

Letelier comenzó su actividad docente como profesor secundario, vocación que lo llevó al recio y duro norte minero. Desde allí asombró con su talento y con su inquietud, y volvió a la capital con un mandato político como diputado al Congreso Nacional.

Ya tenía una definida actitud filosófica, y el positivismo lo había conquistado como un entusiasta partidario. Como discípulo de Comte, contribuyó notablemente al desarrollo filosófico, considerando que la época de su vida fué la era en que esa escuela arrebató para la ciencia aspectos vedados por la superstición y la metafísica.

En 1882 partía a Europa con el cargo de Secretario de la Legación de Chile en Alemania, recientemente creada por el Presidente Santa María. Este acontecimiento breve en la vida de Letelier es digno de destacarse, porque influye notablemente en su formación intelectual, y especialmente en su concepción universitaria, en lo referente a la enseñanza del Derecho, a la libertad de cátedra y a las profesiones universitarias.

A su regreso de Alemania, en 1885, comenzó una nueva etapa de actividades en nuestra patria, especialmente como reformador de la educación.

No escapó a su aguda y certera crítica la enseñanza del Derecho que en esa época se impartía. Efectivamente, las columnas de un periódico daban cabida a un artículo de Letelier sobre "Plan de estudios de las Ciencias Legales", en el que insinuaba clara-

LA PERSONALIDAD DE VALENTIN LETELIER

373

mente una reforma sustancial en los planes de estudios, distribución de materias y métodos de enseñanza. No fué escuchada esta crítica constructiva, que señalaba a la Facultad de Leyes la necesidad de preparar mejor a los estudiantes, con la incorporación en los estudios jurídicos de ramos que proporcionaran al espíritu mayor solidez y amplitud concurrentes a formar el criterio y a elevar el nivel intelectual de los profesionales del foro. Con Courcelle Seneuil predicaba la necesidad del estudio de la Sociología o Ciencia Política, como antecedente necesario al conocimiento de los textos positivos, y reclamaba la incorporación del Derecho Administrativo, ausente de los planes, desde que el Derecho Público se refería tan sólo al Constitucional. Era el tiempo en que todo el Gobierno estaba en manos de abogados, y cuando llegaban al servicio de los cargos públicos —dice Galdames— nada más riesgoso que sus ensayos y tanteos. Era necesario crear la élite gobernante.

“Es ya insoportable —escribía—, que en el actual estado de nuestra cultura continúe la ignorancia asaltando los puestos públicos y adiestrándose en ellos a costa del Estado y de la sociedad. Con tanta razón como un comerciante exige a quienes pretenden el cargo de contador que sepan contabilidad, debe el Estado exigir a quienes pretenden cargos administrativos y políticos, que le den pruebas de conocer la ciencia de la administración y del gobierno”.

Con el año escolar de 1888 inició Letelier su curso de Derecho Administrativo, y en el mismo año era elegido diputado por Talca, sin que él hubiera manifestado siquiera la voluntad de aceptar esta distinción. Su fervor estaba dirigido más a la cátedra que a la política y entregó con más entusiasmo su tiempo a aquélla que a ésta, no obstante su actitud siempre combativa en defensa de sus ideales. Pero su papel era de orientador más que de prosélito, de consejero más que de líder.

Entregado más al ejercicio de la cátedra que a la política, lo sorprendió el torbellino con que terminó el gobierno de Balmaceda. Desde la cátedra universitaria fustigó el exceso de poder,

y llamó a los libres a lucha por la libertad desde un partido político, e imprecó a los "imparciales" en su "Carta Política":

"Los imparciales son la grangrena de la sociedad —decía— son los egoístas, los poltrones; aquéllos a quienes les preocupa sólo su bolsillo y su vientre; ellos son los culpables del abandono cívico y la relajación moral en que yace la República; ellos los que la han entregado en manos de la oligarquía, patriota pero insignificante; ellos, quienes, con el peso muerto de la inercia, han impedido formar una opinión más sensible al oprobio, más vigilante contra el abuso y más animadora de los servidores abnegados" (4).

No seguiré la lucha política del 91 que, a pesar de la activa participación de Letelier, excede el propósito de este trabajo. Recordaré únicamente que de esta época, en que conoció la cárcel por su combativa actitud anti-gobiernista, datan los primeros capítulos de su obra "Filosofía de la Educación", que tanta gloria ha dado a Chile y a su ilustre autor.

Terminado este capítulo negro de nuestra Historia, vuelve Letelier a la cátedra, y su clase inaugural —¡cómo no recordarla en esta ocasión!— se ha titulado "La Tiranía y la Revolución".

Comentándola, ha dicho Galdames que si bien está concebida en término enérgicos, así era menester "para que los ciudadanos de hoy y de mañana supiesen de qué manera se precipitó el alud, cuáles fueron sus caracteres y cómo sería posible evitar otro semejante en el futuro". "La Universidad —agrega— no podía perder la ocasión de señalar a su juventud y al país entero los estragos de las dictaduras, que fácilmente degeneran en tiranías y comprometen la vitalidad de la Nación y del Estado; sobre todo, hacen tabla rasa de la Justicia y del Derecho; atropellan las garantías más inalienables de la personalidad humana y corrompen cuanto la sociedad tiene de más digno y sagrado" (5).

El maestro daba en su lección un ejemplo de hidalga ecuanimidad; lejos de su pecho la venganza, sólo pedía justicia para reparar los daños hechos a la República; e instaba a los gobernantes a no hacer otra cosa que reponer al país en la normalidad

(4) Cita de Luis Galdames: Obra citada, página 319.

(5) Galdames: Obra citada, página 334.

LA PERSONALIDAD DE VALENTIN LETELIER

375

de donde no debió salir jamás. El imperio del Derecho era su norte.

“Si algún prestigio han dado a Chile sus historias pasadas, —expresaba—, su amor al orden constitucional, su energía inquebrantable para recobrar sus libertades, la República debe aprovecharlo propendiendo a cimentar la paz del Derecho en todas aquellas partes a donde alcance su influencia”. Y agregaba: “Los pueblos deben propender más a la felicidad y a la virtud que a la grandeza y al poderío; y no son más dignos de gloria aquéllos que se imponen con las armas, sino aquéllos que extienden más el influjo de su cultura” (6).

Para extirpar los males que condujeron a un pueblo a una guerra civil, era menester corregir las corruptelas y las malas prácticas administrativas y gubernamentales.

“Que todos los buenos patriotas se pongan a la obra” —exclamaba—; terminando su oración libertaria con una invocación que está llamada a ser actual en todos los tiempos: “Aunemos en lo que sea dable nuestros esfuerzos; caminemos juntos todos los hombres honrados hasta donde nuestras conciencias y una política elevada nos separen, y ofrezcamos a la Patria la obra santa de nuestra concordia: una administración fundada en la honradez y el mérito y un política fundada en el respeto al Derecho y a las instituciones” (7).

Tranquilizados los espíritus, Letelier sigue su obra universitaria, en la que no falta la lucha.

En 1895 aparece una publicación suya titulada “La Lucha por la Cultura”. No es nuestra intención entrar al análisis de este opúsculo, aunque su contenido es de una actualidad candente. En él se refiere Letelier al Estado docente y hace una defensa enérgica de los arteros ataques de que fué víctima tal principio, en esos años en que las fuerzas conservadoras en el Gobierno se proponían disminuir y hasta borrar el presupuesto que mantenía al

(6) Valentín Letelier: “La Tiranía y la Revolución”, Imprenta Cervantes, 1891, Santiago, página 55.

(7) Letelier: “La Tiranía y la Revolución”, página 58.

Instituto Pedagógico, al Instituto Nacional, al Conservatorio Nacional de Música, a la Academia de Bellas Artes, al Observatorio Astronómico, y hasta a la Universidad de Chile. Otro será el momento en que rememoremos esta lucha, en que, por fortuna para la cultura de Chile, no prosperaron los defensores del monopolio cultural privado.

Semejante lucha, mantenida con la energía que distinguía a Letelier en la defensa de sus principios, se volvió tenaz y enconada cuando, en 1905, surgió incontenible su candidatura a Rector de la Universidad de Chile, candidatura impuesta más que por sus prosélitos, por su vigorosa personalidad intelectual, por sus merecimientos innegables, como decía "El Mercurio" de aquellos días. Se le acusó de sectario, precisamente por aquellos sectarios que así califican a quienes disienten de sus principios infalibles. Nuevamente Letelier triunfa sobre sus detractores ofuscados, y el 15 de Agosto de ese año es elegido, por gran mayoría, Rector de la Universidad de Chile.

Breve fué su paso por la Rectoría, aunque fué reelegido en 1909, lo que significaba que su mandato se extendería hasta 1913. Sin embargo, hubo dejación de ella a comienzos de 1911 en razón de la promulgación de una ley de incompatibilidades, interpretada retroactivamente, que lo privaba del ejercicio de sus funciones de Fiscal de la Corte de Cuentas, cargo que le proporcionaba a Letelier los medios necesarios para su decente sustento.

No sin pena dejó sus funciones tan queridas, y no sin dolor se vió alejarse de la directiva a aquél que supo darle dignidad y vigor a la dirección universitaria, y a proposición del Decano de Teología, don Gilberto Fuenzalida, el Consejo Universitario manifestó in-córpore al ex-Rector el sentimiento con que se le dejaba ir, y el reconocimiento por su labor tan decidida y eficaz en beneficio de la educación nacional. No menos sinceras, pero sí más expresivas, fueron las palabras de la Federación de Estudiantes: "Nosotros sentimos también que abandonéis esos puestos de luchador en pro de la causa nacional, lo sentimos por el vacío que dejáis entre nosotros; por el buen nombre de nuestro Gobierno mismo, ya que no merecerán ser calificados de buenos gobernantes los que miran con tanta indolencia las cuestiones que se rela-

LA PERSONALIDAD DE VALENTIN LETELIER

377

cionan con la instrucción pública; los que no saben parar los golpes que sistemáticamente se vienen dando en contra de la instrucción del Estado. La obra de los Bello, los Amunátegui, los Barros Arana y tantos otros que dedicaron su esfuerzo tesonero y generoso al servicio de la instrucción pública, está amenazada por los eternos enemigos de la libertad de las conciencias", decían los estudiantes (8).

Y así, a virtud de la interpretación muy discutible de una ley, se quitó el timón de la Universidad de Chile al experto y sabio conductor que dignificó la enseñanza universitaria; que estableció los sistemas racionales y justos para la selección del profesorado, sin más antecedentes que la condiciones subjetivas del aspirante, ajenas a banderías y a influencias extrañas al interés de la educación; a quien fue el creador e impulsor de la extensión universitaria, que permitió la vinculación más estrecha de la Universidad con el medio social en que actúa; a quien desarrolló la enseñanza de la Psicología, mediante la creación del Laboratorio de Psicología Experimental; a quien dió jerarquía a la enseñanza chilena en el extranjero con la celebración del Primer Congreso Científico Panamericano, etc.; sin olvidar tampoco que fué impulsor de la organización de la Federación de Estudiantes de Chile, organismo que tiene ya un lugar en la Historia patria, en su página romántica y generosa como son las vibraciones estudiantiles.

Y el Rector por tantos capítulos notable, el Maestro eminente y sabio, dejó las puertas de la Universidad, donde quedaba una parte de su vida y un girón de su corazón.

Recogido ya a la tranquilidad del hogar, liberado de la obligación de la cátedra, su obra jurídico-sociológica fué más profunda y sistemática. A esta época debemos sus obras más sobresalientes en esta materia: "Génesis del Estado y de sus Instituciones fundamentales", y luego "Génesis del Derecho y de las Instituciones Civiles fundamentales".

El primer valor que estas obras representan para el estudio de las Ciencias del Derecho, está destacado en el capítulo inicial de la "Génesis del Estado", capítulo que se refiere a la Metodología Jurídica.

(8) Galdames: Obra citada, página 625.

En efecto, sostiene la necesidad del método en toda clase de preocupaciones; es cuestión que interesa a todos, "al rústico y al sabio, al hombre activo como al reflexivo y en igual grado al filósofo, al industrial, al pensador y al artista" (9). Y esta necesidad, aplicada al campo de las Ciencias Sociales, la advertía más imperiosa cuando decía: "En todos los grados de la enseñanza, pero sobre todos en el superior; en todos los órdenes de estudio, pero sobre todos en el orden social, debemos empeñarnos más en descubrir el camino que lleva a la verdad que no en recibir hecha la verdad misma, porque mientras los conocimientos entran en la memoria como en un tonel sin fondo, los métodos imprimen al espíritu hábitos, inclinaciones y tendencias que no pierde jamás y que le sirven en todas las circunstancias de la vida" (10).

Justificada y precisada la necesidad del método, opta por el método sintético o inductivo, que va del conocimiento de los organismos sociales larvados al conocimiento de los organismos sociales más avanzados. Por optar por otros sistemas de investigación, han sido muchos los juristas y sociólogos metafísicos que, partiendo de premisas subjetivas forjadas introspectivamente, conciben conceptos hipotéticos como el del Derecho Natural, resistido tenazmente por el eminente sociólogo positivista, discípulo de Comte y de Littré, a quienes había asimilado con avidez desde su juventud.

No es exigencia de este momento, entrar al detallado estudio de los métodos que tan doctamente encara Letelier en la citada obra. Me basta hacer resaltar la oportunidad y agudeza con que el autor plantea y resuelve el problema, considerando que hasta ese instante sólo se había concebido la necesidad metodológica a otras disciplinas ajenas al estudio de la regulación normativa de la conducta. Letelier da así al Derecho la jerarquía de una ciencia, pues no lo era el aprendizaje de textos legales ordenados en una sucesión cronológica. Pero no se limita a la enunciación del método propuesto; llega a sistematizarlo en tal forma, que señala las fuentes de la inducción en la Historia, la Etnografía y la Estadística, de suerte que cada uno de estos recursos aporte

(9) Valentín Letelier: "Génesis del Estado", Buenos Aires, 1917, página 2.

(10) Letelier: Idem cita anterior.

LA PERSONALIDAD DE VALENTIN LETELIER

379

el acopio indispensable para una investigación que conduzca más certeramente a la verdad.

En la "Génesis del Estado", el docto tratadista exhibe una bibliografía que representa indudablemente cuanto se había escrito en aquellos tiempos sobre tales temas. El propio autor reconoce que su labor representa la investigación de más de 30 años, en que su infatigable esfuerzo se había enfrentado a los autores más variados. De ellos y de su prodigiosa mentalidad, surgen las doctrinas más acabadas y que han sido formuladas en nuestro país sobre estas materias. En efecto, el estudio de la población, del territorio, de las ciudades, del Gobierno, de la Justicia, etc., dan margen a formulaciones teóricas que han causado desvelos posteriores, como ser la integración del Estado con el elemento territorio, que en los mismos tiempos era negada por León Duguit. Así, mientras nuestro autor sostenía que, "jurídicamente, ningún Estado existe ni puede existir sin un territorio en que su población se asiente y que considere de propiedad exclusiva", el ilustre profesor de Burdeos afirmaba que un Estado podía perfectamente existir sin territorio. Y bien sabemos como la doctrina moderna ha favorecido la opinión del sociólogo chileno.

Y continúa el exhaustivo examen estrictamente metodológico de las instituciones constitutivas del Estado, hasta llegar a fijar contornos a la obra que dió gloria al intelecto chileno, al ser comentada tan elogiosamente en el extranjero.

A la "Génesis del Estado", le sigue en poco tiempo la "Génesis del Derecho", última obra del Maestro, quien había anunciado su intención de proseguir su labor, aunque desconfiaba de las fuerzas que ya comenzaban a flaquear y temía a la dolencia fatal que anunciaba su presencia y que él, mortal, percibía.

Osado me parece, señoras y señores, tratar de esbozar atrevida síntesis de tan grandiosa obra. La teoría de las obligaciones se remonta a sus más iniciales orígenes para ir descubriéndola en la evolución sociológica, a través del más puro método. No escapa a su investigación siquiera la especialidad del Derecho Penal, y el origen del concepto del delito, materia que ya apasio-

naba en esa época a los especialistas, se encauzó por nuestro jurista en la etiología social. Le sigue el estudio del Derecho Procesal, tan importante para poner en marcha la justicia declarada por el Derecho sustantivo. Examinando la administración y sistemas judiciales, estima contrario a la imparcialidad judicial la obligación acusatoria del magistrado, objeción que se actualiza constantemente en nuestras cátedras. No sabemos hasta qué punto la influencia de Letelier pesó para el establecimiento del Ministerio Público, ya notablemente cercenado en nuestros días.

La evolución general del Derecho da a la costumbre la calidad de fuente primaria a todo Derecho, de manera que la ley escrita concurre a perfeccionar la norma, junto a la doctrina de los tratadistas y profesores, a la jurisprudencia de los tribunales y demás fuentes formales del Derecho. La ley no es todo el Derecho, y en muchos casos no es ni siquiera el Derecho mismo; el Derecho reside en el consensus social y de su ayuda requiere imprescindiblemente para convertirse en ley. Ese consensus es el que se expresa por medio de la costumbre.

En resumen, para Letelier, el Derecho es una emanación de la misma Sociedad que rige, se forma en ella y con ella evoluciona; así como la Sociedad es esencialmente perfectible, el Derecho también lo es.

Se observa fácilmente una notable influencia de las escuelas alemanas en la concepción del Derecho que en esta obra aparece. En efecto, parece leerse entre líneas a Ihering, especialmente en su "Lucha por el Derecho", y así lo hace notar también Galdames, quien piensa que bien pudo estar en la "Génesis del Derecho", al aforismo de Ihering: "La idea del Derecho encierra una antítesis: la lucha y la paz; la paz es el término del Derecho; la lucha es el medio para alcanzarlo..."

Señoras y señoras:

Hemos rememorado esta tarde una pequeña parte de la vida y la acción de un hombre, un hombre a quien con justicia podría llamársele Maestro de la Vida, porque no se perdía en las eleva-

LA PERSONALIDAD DE VALENTÍN LETELIER

381

ciones metafísicas que hacen que el ser humano olvide el gusto por la realidad concreta, ni tampoco reptaba ahogándose en el detalle empírico, en una existencia minúscula y desencuadrada de la cual no se sintiera dueño, sino que aspiraba a construir su propia "fórmula de vida".

Porque era un hombre duro, varón de claros principios, sin adquirir por ello la impermeabilidad mineral de los pertinaces, y porque era plástico con aptitud de adaptarse al curso variable de la experiencia, sin acogerse por ello a la indeterminación de los individuos amorfos —como de él se ha dicho— (11), ¡cuántas veces ha faltado su índice enérgico, indicándonos la ruta invariable que se debe seguir en defensa de principios, con los que transigir es traición!

Os pido disculpas por haber ocupado vuestra atención, merecedora de mayores luces, y pido perdón a la memoria de Valentín Letelier, merecedor de mejores intérpretes y de más sabios discípulos.

★ ★ ★ ★ ★

(11) Roberto Munizaga Aguirre: "Algunos grandes temas de la Filosofía Educativa de don Valentín Letelier", Imprenta Universitaria, Santiago, página 38.